Acta 2020/007.

En la ciudad de Atlántida, a los once días del mes de febrero de dos mil veinte, siendo las 20:00hs se reúne el Concejo Municipal en sesión extraordinaria. Preside, el Sr. Alcalde, Mauro Juncal, ocupan sus bancas los Sres. Concejales Susana Camerosano, William Bermolén, Ángela Bermolén y CarlosSchiavo. Están presentes en sala, los Sres. Concejales Leonardo Álvarez y Bernardo González.

El Sr. Alcalde comienza felicitando a los Sres. Concejales Bermolén por el buen desarrollo del Festival en plaza España el pasado sábado 8 de febrero. La Concejal Ángela Bermolén relata que fue una fiesta preciosa, que la gente disfrutó mucho, los espectáculos de calidad y la Comisión hizo buenas finanzas.

El Sr. Alcalde informa que se cita esta instancia para resolver el destino de la donación de FELISOR, mocionando se distribuya de la siguiente manera:

$ 40.000 pago de Gerardo Nieto, "Festival de la Música"

$ 50.000 "Castillos de Arena"

$ 60.000 Audio para escenarios de carnaval. Se presentan los presupuestos.

Una vez que tengamos los montos por abatimiento de morosidad y ferias, podemos destinarlos a otro tipo de obra social.

El Concejal William Bermolén pide la palabra y deja constancia de no estar no compartir la moción. Manifiesta que no se aclaró que la presencia de Gerardo Nieto era por contratación del Municipio, el estaba seguro que venía de Cultura. Nunca se dijo que el Municipio iba a pagar un espectáculo.

La Concejal Ángela Bermolén ratifica el desconocimiento manifestado por el Sr. Concejal William Bermolén.

El Sr. Alcalde expresa que la intención siempre fue brindar un buen espectáculo al evento.

El Concejal William Bermolén mantiene su desacuerdo, ya que el Concejo no estaba informado, de hecho, en la sesión pasada se aprobó votar el destino de esa donación en la próxima sesión ordinaria.

La Concejal Susana Camerosano, reconoce la desinteligencia de no haber explicitado o no haber sido claros en cuanto a la contratación de Gerardo Nieto, pero entiende que lo mocionado atiende a un uso social, ya que destinarlo a brindar mejores espectáculos, es un uso social, redunda en beneficio de la sociedad de Atlántida.

La Concejal Ángela Bermolén entiende que el error, debido fundamentalmente a la falta de experiencia de la Alcaldesa subrogante, fue de comunicación y considera que en todo caso, la próxima vez que se reciba una donación, se vuelque en algo más tangible.

El Concejal Carlos Schiavo manifiesta que hubo un desfase en la comunición, pero no deben caber dudas respecto a la relevancia del artista contratado y que sin dudas jerarquizó el evento, contribuyendo al éxito de la actividad. Hace acuerdo con la moción presentada por el Sr. Alcalde manifestando el deseo de afinar mejor la comunicación en la próxima oportunidad. Puntualiza además que los eventos a los que se mociona destinar la donación, son de profundo sentido social. Se pone a consideración la moción del Sr. Alcalde. La Concejal Ángela Bermolén manifiesta que, asumiendo que hubo errores, no puede ir contra algo que en definitiva benefició al barrio. Se vota por la afirmativa 4-5 aprobado.

Res. 2020/083

El Sr. Alcalde da la palabra a los Sres. Concejales Carlos Schiavo y William Bermolén a efectos de tratar el segundo tema previsto en el orden del día, instalación de la Junta Local de Drogas. El Concejal Carlos Schiavo informa que la JLD se instalará el próximo viernes, 14/02 a las 20:00hs en el Espacio Cultural Pablo Neruda. Se mantuvieron reuniones muy promisorias con el equipo de Desarrollo Humano de la IC al que el Sr. Concejal destaca por su entusiasmo. A la última reunión también asistió representación de CAIF y mucha gente interesada.

A la fecha han confirmado su participación Policía Comunitaria, Prefectura, Poder Judicial, INAU,

ASSE, MIDES, Desarrollo Humano IC, Primaria, Secundaria, UTU y CERP. La Junta Departamental de Drogas, con quien debemos articular, expresó sus felicitaciones y mejores deseos, comprometiéndose a concurrir el próximo viernes, la Directora de Salud, Aracely Delgado. También destaca las expresiondes de los Sres. Venturiello y Brum en representación de UTU y Cerp respectivamente, para participar de la Junta.
Solicita al Sr. Alcalde se convoque e informe a la comunidad desde el Municipio. Expresa que este tema es de suma importancia y siendo un gran desafío los resultados se podrán apreciar en el mediano y largo plazo. Fundamentalmente el trabajo es educativo y se contará con especialistas en la temática que trabajarán en los centros de estudio. No es menor que Atlántida aborde el tema, ya que no han podido instalarse Juntas Locales en todos los departamentos. La idea es reunirse los segundos lunes de cada mes y el coordinador será elegido dentro de los integrantes de la Junta. Además, en la oportunidad, se convocará al Concejo Consultivo, el que estará formado por organizaciones sociales, barriales, etc.por lo que agradece al Concejal Leonardo Álvarez la nota por la ONG El Águila, en la que ésta manifiesta su intención de participar.
El Concejal William Bermolén informa que las reuniones serán rotativas, para facilitar la visibilización, pudiéndose convocar incluso a los vecinos. Manifiesta su interés personal en la tarea que se emprende, ya que ha podido ser testigo del deambular de jóvenes en situación de consumo problemático. Entiende que la regularización del consumo de marihuana detenta algunas fallas corregibles, como ser el consumo en espacios públicos, considera que éstos debieran estar libres de humo en su totalidad. Acordando la difusión por parte del Municipio, se mociona sesionar en régimen de Comisión General, dando la palabra a los Sres. Concejales quienes en líneas generales y desde su experiencia personal, aportan datos y anécdotas sobre situaciones de consumo problemático de sustancias y sus consecuencias, sobre todo en el ámbito familiar y entorno más cercano.
El Concejo coincide en que la educación es la forma para frenar el consumo problemático y de esa manera erradicar el negocio del narcotráfico.

Sin más temas a tratar y siendo las 20:51hs se levanta la sesión.
Resolución aprobada por unanimidad 2020/083

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE ATLANTIDA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020, LA QUE OCUPA DEL FOLIO Nº 016 AL 017.

Mauro Juncal
Alcalde Municipio de Atlántida

Susana Camerosano
Concejal

CarlosSchiavo
Concejal

William Bermolén
Concejal

Ángela Bermolén
Concejal